



Para despachos de oficio quatro mrs.

SELLO QUARTO, AÑO DE
MIL SETECIENTOS NOVENTA
Y SEIS.

y Depositario del Real Suro de esta Villa y por Don Diego
de Arce Regencia pp^{ca} se hizo Notorio en la Plaza y demas
sitios acostumbrados de ella y para que conste lo pongo
por D^{ha} que firmo se que Doy fee =

Fernandez

Notary

Doy fee: havease firmado el testimonio que se manda en
el Decreto antecedente en dos folios utiles con esta y este dia
y entregandolo alos S^{res} Diputados y Depositario del Real Su-
ro de esta Villa: y para que conste lo anoto y firmo en
ella a Dies y nueve de Febrero de mil setecientos Noventa
y seis =

Fernandez

